

2139150

76



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

AUTO No. 2993

**POR EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UN EXPEDIENTE AMBIENTAL**

**EL DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En ejercicio de las facultades delegadas mediante la Resolución No. 3074 del 26 de Mayo de 2011, la Ley 1333 de 2009, en concordancia con lo establecido en el Decreto Distrital 109 del 16 de Marzo de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 del 4 de Mayo de 2009, el Acuerdo Distrital 257 del 30 de Noviembre de 2006, conforme a la Ley 99 de 1993, el Decreto 1594 de 1984, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Memorando SDA con radicado No. ER 48176 de 14 de noviembre de 2007 mediante queja por vía web anónima se denuncia la tala de árboles en espacio privado en la Carrera 18 No. 113-47, en el **EDIFICIO PARQUES DE SAUCES DE SANTA BARBARA**.

En vista de lo anterior se practicó visita a la dirección mencionada, emitiéndose Concepto Técnico No. 1413 de 25 de enero de 2008, donde se encuentra la tala de un árbol (posiblemente de la especie Chicalá) y la poda antitécnica de un árbol de la especie Magnolio.

La compensación que debe hacerse por efecto de deterioro del arbolado urbano, o talas o aprovechamientos, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados-IVP-, corresponde a \$409.848.

**CONSIDERACIONES JURIDICAS**

Que el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Que en el capítulo V de la función administrativa, el Artículo 209 de la Constitución señala: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones"*.

